

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE COMBITA
E. S. D.

Ref : Proceso de Sucesión JOSE ANTONIO SUAREZ TOCARRUNCHO
OTRA.
RADICACION : 15204408900120190017200
TRABAJO DE PARTICION Y ADJUDICACION DE BIENES.

BAUDILIO RONCANCIO AGUILAR, mayor de edad, identificado con la c. c: No 7'302.864 de Chiquinquirá, domiciliado y residente en la ciudad de Tunja, abogado en ejercicio y con la T.P. No 43.550 C. S. de la J., obrando como apoderado judicial de los interesados en su condición de herederos dentro del proceso de la referencia y dando cumplimiento a lo ordenado por su despacho fundamentado en los artículos 508 y 472 del CGP, me permito colocar en su conocimiento lo siguiente:

- 1.-) Los interesados en su condición de herederos de los causante referidos , quienes han aceptado le herencia con beneficio de inventario;
- 2.-) El acervo herencial lo constituye un solo bien que a continuación describo : Se trata de un inmueble rural, ubicado en la vereda de San Isidro del municipio de Cómbita Boyáca , denominado " El Chulo"
- 3.-) Dentro de la sociedad conyugal adquirió el causante JOSE ANTONIO SUAREZ TOCARRUNCHO, el inmueble objeto del presente proceso.
- 4.-) La sociedad conyugal actualmente no hay necesidad de disolverla y liquidarla puestos que los causantes arriba mencionados ya fallecieron y entonces la masa social engrosará la masa herencial correspondiendo a cada heredero el equivalente a la cuarta parte del inmueble objeto de la partición, es decir, corresponde a cada heredero un 25% del total del mencionado inmueble.

PARTIDA UNICA: Bienes inmuebles: Un lote de terreno, ubicado en la vereda de " SAN ISIDRO", jurisdicción del municipio de Cómbita, denominado " EL CHULO", demarcado así: " De la esquina de un cimientto en recta por varios mojones a dar a un mojón de piedra , linda con Aurelio Cárdenas; vuelve tres metros hacia adelante a un mojón de piedra de una motua, sigue en recta a encontrar otro mojón de piedra al pie de in cimientto, linda con JOSE ODILIO SUAREZ; vuelve por la cabecera en recta a otro mojón de dos carrizos, linda con el vendedor; Vuelve de para abajo a encontrar al primer lindero al pie de la carretera, camino al medio con JOSEFA TOCARRUNCHO Y JORGE HERNADEZ TOCARRUNCHO, Y vuelve por la carretera punto de partida y encierra, lindando al medio con NINFA DUITAMA.

Este inmueble tiene un área de 1Ha-6.000 metros cuadrados tal y como figura en el recibo de impuestos expedido por la Tesorería Municipal de Cómbita.

EL ACTIVO HERENCIAL ESTA INTEGRADO POR EL UNICO BIEN RELACIONADO EN LA PARTIDA UNICA DEL INVENTARIO DE BIENES.

El anterior inmueble fue adquirido por el causante JOSE ANTONIO SUAREZ TOCARRUNCHO dentro de la sociedad conyugal mediante escritura pública No 780 del 10 de julio de 1969, de la Notaría Segunda de Tunja, registrada en la Oficina de Registro de instrumentos Públicos y Privados de Tunja, el día 5 de agosto de 1.969 de folio de matrícula inmobiliaria No 070-21183.

El anterior inmueble objeto de la presente sucesión tiene un avalúo de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS.

PASIVO. Los interesados no declaran ningún pasivo social ni herencial por lo tanto es cero. (\$00-00).

5.-) Los interesados están prestos a cumplir con lo ordenado por su despacho.

6.-) El bien de mayor extensión se encuentra ubicado en la vereda de San Isidro, jurisdicción del municipio de Cómbita, denominado "El Chulo" y se alindera generalmente así: "Por un costado de la esquina de un cimiento en recta a dar a un mojón de piedra que se encuentra dentro de una mata de Tinto, linda con terrenos de Julián Cárdenas, sigue en recta hacia arriba a dar a dos piedras que están al pie de una mata de motua, linda con terrenos de Samuel Tocarruncho; Por la cabecera, por toda una hilera de motuas a dar a una piedra que se encuentra adentro de una mata de Tuno, linda con terrenos de Carmela Ramos; Por todo un costado e recta hacia abajo a dar a un mojón de piedra que está al pie de un cimiento, linda con terrenos de Ventura Duitama y Emilio Viracachá; Por el pie por todo un cimiento a dar al primer lindero y encierra, linda con terrenos de Ventura Duitama.

7.-) Linderos actuales del predio de mayor extensión identificado y alinderado en el hecho anterior, así: "Por el Norte, colinda con Blanca Cecilia Suarez Umba y Elpidia Olmos; Por el Oriente, por toda la orilla de la vía carretable que de Cómbita conduce al Barne, linda carretera al medio con predios del Acueducto La Peña y JORGE HERNANDEZ; Por el Sur, partiendo de la orilla de la carretera toma dirección Occidente por la orilla de una vía pública colindando vía pública al medio con predio de JORGE HERNANDEZ; Por el Occidente, en dirección norte linda con predios de JOSE ANTONIO SUAREZ, LUCIO JOSE SUAREZ Y ANA TULIA SUAREZ".

8.-) El inmueble anteriormente alinderado tiene la matrícula inmobiliaria No 070-21183 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja y cédula Catastral No 00-1-003-235 y fue adquirida mediante escritura pública 780 del 10 de julio de 1969, d la Notaría Segunda de Tunja.

9.-) Cada uno de los herederos demandantes gobiernan sobre una franja de terreno del predio de mayor extensión que procederemos a identificar por sus linderos cada unidad objeto del proceso y de la pertenencia, a saber:

10.-) Los causantes fallecieron en este municipio el día el día 9 de abril de 2017 y 28 de agosto de 2003, lugar d su último domicilio y asiento principal de sus negocios.

11.-) Dentro del matrimonio procrearon a MARIA DEL CARMEN SUAREZ DE FUQUENE, LUCIO JOSE SUAREZ PACHECO, GILMA SUAREZ PACHECO Y BERENICE SUAREZ PACHECO, todos mayores de edad y residente en el municipio de Combita y Bogotá respectivamente, quienes fueron reconocidos en su calidad de hijos legítimos y por ende herederos de los mencionados causantes.

12.-) Posteriormente se realizó diligencia de inventarios y avalúos que fue aprobada sin ninguna objeción

Así las cosas tenemos que el predio corresponde dividirlo en cuatro partes, es decir, Una cuarta parte cada uno de los herederos o veinticinco por ciento del mencionado inmueble sin que se violen las leyes de la reforma agraria, la ley 60 de 1994 y las normas establecidas por planeación Municipal (1/4) para cada uno de los herederos, entonces obedeciendo a lo querido por los interesados procedo a realizar la partición y adjudicación del predio en mención en cuatro hijuelas, así:

13.-) HIJUELA NUMERO UNO Para pagarle se derecho herencial a **GILMA SUAREZ PACHECO** , identificada con la cédula de ciudadanía número 23'437.560 de Combita, que equivale a la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIEENTOS CINCUENTAA PESOS (\$6'243.250.00), es decir el veinticinco por ciento del inmueble, se le adjudica el **LOTE NUMERO CUATRO (4).**, en proporción de una $\frac{1}{4}$ parte del predio " El Chulo", **EL QUE PARA SU NUEVAMATRÍCULA INMOBILIARIA Y CATASTRAL SE DENOMINA ASÍ,** el cual se encuentra ubicado en la vereda de "San Isidro", jurisdicción del Municipio de Cómbita y que se encuentra actualmente alinderado de la siguiente manera: " **Por el Norte**, partiendo del mojón de piedra en el p1 toma dirección oriente en línea recta por un sibanco a encontrar otro mojón de piedra en el p2 en una longitud de 24.34 metros, lindando con predios de Blanca Cecilia Suarez; **Por el Oriente**, del mojón en el punto 2 toma dirección sur a encontrar un mojón en el p.a en longitud de 34.74 metros, luego toma dirección oriente a encontrar otro mojón de piedra en el p.b en longitud de 15.89 metros , de nuevo toma dirección sur en línea recta imaginaria a encontrar un mojón de piedra en el p12 a la orilla de una vía pública en longitud de 76.28 metros, linda con el lote 2 en posesión de María de Carmen Suarez Pacheco; **EL Sur**, del mojón en el punto p 12, dirección occidente por la orilla de la vía pública a encontrar un mojón en el p13, en longitud de 26.82 metros, luego sigue en la misma dirección a encontrar otro mojón de piedra en el p14 en longitud de 12.08 metros, linda vía pública al medio con Jorge Hernández; **Por el Occidente**, del p14 toma dirección norte a encontrar el punto de partida en línea recta y en longitud de 113.66 metros, linda con predios de Antonio Suarez, lucio José b Suarez y Ana Tulia Suarez. Area: 3.933.00 M2. Este lote hacia parte del lote de mayor extensión denominado " El Chulo", ubicado en la vereda de San Isidro del municipio de Combita cuyos linderos actuales están consignados en el numeral 7 de este trabajo.

14.-) HIJUELA NUMERO DOS . Para pagarle su derecho herencial a **MARIA DEL CARMEN SUAREZ DE FUQUENE**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 35320028 DE Bogotá, equivalente a la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$6'243.250.00, es decir el veinticinco por ciento del inmueble, se le adjudica el **LOTE NUMERO TRES (3).** en proporción de una cuarta parte ($\frac{1}{4}$), del predio El Chulo, el que para su nueva matrícula inmobiliaria y catastral se denominará así, el cual se encuentra ubicado en la vereda San Isidro, jurisdicción del municipio de Combita y que se encuentra actualmente alinderado de la siguiente manera: de la siguiente manera: "**Por el Norte**, partiendo de un mojón de piedra que se encuentra en el punto (p2) toma dirección oriente a encontrar otro mojón de piedra en el p3 y en longitud de 58.03 metros, linda con predios de Blanca Cecilia Suarez Umba; **Por el Oriente**, del mojón el punto 3 (p3 toma dirección sur en línea recta a encontrar el p.c en longitud de 46.50 metros, sigue en la misma dirección y en línea recta a encontrar el p11 en longitud de 64.89, linda con el lote 2 en posesión de Berenice Suarez Pacheco y linda con lote 1 de Lucio José Suarez Pacheco; **Por el Sur**, del mojón en el punto 11 toma dirección occidente por la orilla de la vía pública a encontrar otro mojón de piedra en p12 y en longitud de 40.62 metros linda vía al medio con JORGE Hernández; **Por el Occidente**, del mojón p12 toma dirección norte a encontrar un mojón en el p.b en longitud de 76.28 metros, luego toma dirección occidente a encontrar un mojón en el p.a. en longitud de 15.89 metros, de nuevo toma dirección norte a encontrar el punto de partida y encierra en longitud de 34.74 metros, linda con el lote de Gilma Suarez Pacheco. Tiene un área de 5.092.70 M2. Este lote hacia parte del lote de mayor extensión denominado " El Chulo", ubicado en la vereda de San Isidro del municipio de Combita cuyos linderos actuales están consignados en el numeral 7 de este trabajo.

15.-)**HIJUELA NUMERO TRES.** Para pagarle se derecho herencial a **BERENICE SUAREZ PACHECO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 23'437.891 de Combita, equivalente a la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$6'243.250.00), es decir el veinticinco por ciento del inmueble, se le adjudica el LOTE NUMERO DOS (2), proporción de la cuarta parte (1/4) del predio el Chulo, el que para su nueva matrícula inmobiliaria y catastral así y que se encuentra alinderado de la siguiente manera: "**Por el Norte**, partiendo de un mojón de piedra que se encuentra en el p3 toma dirección oriente a encontrar el p4 en línea recta y en longitud de 31.64 metros, luego toma dirección sur a encontrar el p5 en una longitud de 3.00 metros, de nuevo toma posesión oriente a encontrar a un mojón de piedra en el p6 a la orilla de la vía que de Cómbita conduce al barne en longitud de 94.40 metros, linda con predios de Blanca Cecilia Suarez Umba y Elpidia Olmos, **Por el oriente**, del mojón en el punto 6 toma dirección sur en línea recta a encontrar en un mojón de piedra en el p7 en línea recta y por la vía que de Cómbita conduce al Barne en longitud de 46.70 metros, linda con la sede del acueducto de la Peña **Por el Sur**, el punto p7 toma dirección occidente a encontrar el p.c. en línea recta y longitud de 104.53 metros, linda por esta costado con el lote 1 de Lucio José Suarez Pacheco; **Por el Occidente**, del mojón en el punto p.c toma dirección norte a encontrar el punto de partida en línea recta y en longitud de 46.50 metros linda por este costado con el lote de que esta posesión MARÍA DEL Carmen Suarez Pacheco. Este lote tiene una área de 5.004.30 Mtrs 2. Este lote hacia parte del lote de mayor extensión denominado "El Chulo", ubicado en la vereda de San Isidro del municipio de Combita cuyos linderos actuales están consignados en el numeral 7 de este trabajo.

16.-)**HIJUELA NUMERO CUATRO** Para pagarle se derecho herencial a **LUCIO JOSE SUAREZ PACHECO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 4'080.515 de Combita, equivalente a la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$6'243.250.00), es decir el veinticinco por ciento del inmueble, se le adjudica el LOTE NUMERO UNO (1), en proporción de una cuarta parte (1/4) del predio El Chulo, el que para su nueva matrícula inmobiliaria y catastral se denominará así, y que se encuentra alinderado de la siguiente manera: "**Por el Norte**, partiendo de un mojón en el p.c. toma dirección oriente a encontrar un mojón en el p7 en línea recta y en longitud de 104.67 metros, linda con el lote 2 de Berenice Suarez Pacheco; **Por el Oriente**, del mojón de piedra en el p7 toma dirección sur a encontrar el mojón de piedra en el p8 por la orilla de la carretera que de Cómbita conduce al Barne en longitud de 35.48 metros, sigue en la misma dirección a encontrar un mojón en el p9 en longitud de 19.51 metros, linda carretera al medio con Jorge Hernández; **Por el Sur**, del mojón en el punto p9 toma dirección occidente pasando por el p10 a encontrar un mojón de piedra en el p11 por la orilla de una vía pública en longitud de 15.00 y 64.19 metros, linda con predios de Jorge Hernández carretera al medio; **Por el Occidente**, del mojón en el punto 14 toma dirección norte encontrar el punto de partida en línea recta y en longitud de 64.89 metros, linda por este costado con el lote de María del Carmen Suarez Pacheco.

Este inmueble tiene un área de 5.087.50 metros cuadrados. Este lote hacia parte del lote de mayor extensión denominado "El Chulo", ubicado en la vereda de San Isidro del municipio de Combita cuyos linderos actuales están consignados en el numeral 7 de este trabajo.

17.-) Mis mandantes han entrado en posesión de su predios desde que se les defirió la herencia, es decir desde el fallecimiento de sus progenitores.

COMPROBACION HIJUELAS HEREDEROS

HIJUELA NUMERO UNO	GILMA SUAREZ PACHCO	6'243.250.oo
HIJUELA NUMERO DOS	MARIA DE CARMEN SUAREZ DE FUQUENE	6'243.250.oo
HIJUELA NUMERO TRES	BERENICE SUAREZ PACHCO	6'243.250.oo
HIJUELA NUMERO CUATRO	LUCIO JOSE SUAREZ PACHCO	6'243.250.oo

SUMAS	IGUALES	:	\$24'973.00.oo
			\$24'973.000.oo

CONCLUSIONES.

Por razón del valor de los bienes y el valor de la adjudicaciones y la competencia se radica en su despacho a donde con mi acostumbrado respeto me permito solicitar s sirva dictar sentencia aprobatoria de la partición aquí efectuada de no mediar objeción. Aprobación.

Estos términos dejo presentado el trabajo d partición y adjudicación dentro del término concedido por el despacho no sin antes agradecer su colaboración.

Anexo Planos de los lotes con sus linderos e identificación. Los enviare en físico posteriormente.

Atentamente,


BAUDILIO RONCANCIO AGUILAR
C.C. No. 7'302.864 de chiquinquirá.
T.P. No. 43.550 C. S. de la J.